

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

27110 NOTARÍA DE DOÑA BEATRIZ MARTÍN PIÑEIRO

Yo, Beatriz Martín Piñeiro, Notario del Ilustre colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en Alcalá-Guía de Isora, obrando como sustituta legal de la notaría de Santiago del Teide, por vacante de la misma y para mi protocolo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 19.683/15, de las siguientes fincas:

1) Finca urbana número uno.- local número uno, destinado a almacén, sito en la planta de semisótano del edificio ubicado en el término municipal de Santiago del Teide, en Puerto de Santiago, urbanización "San Francisco", donde dicen "El Lajjal", Avenida de San Antonio", comercial San Francisco. tiene una superficie de quinientos noventa y un metros con siete decímetros cuadrados (591,07 m²), y linda, visto desde la rampa de acceso: frente, con subsuelo de la parcela de terreno no construido destinada a zona común; fondo, con ayuntamiento de Santiago del Teide; izquierda entrando, con sistema viario de la urbanización; y derecha, con subsuelo de la parcela residencial aislada.

Cuota. -Veintiocho con setenta y seis por ciento (28,76%)

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos, al tomo 767, libro 133, folio 75, finca número 10.924 de Santiago del Teide.

Referencia catastral.- 0244301CS2204S0001TQ.

2) Finca urbana número uno.- local comercial sito en la planta o nivel 0 (+1,50), señalado con el número 1 de régimen interno, en el edificio ubicado en el término municipal de Santiago del Teide, en puerto de santiago, acantilado de los gigantes, donde dicen "Argel", calle Petunia, donde ostenta el número 3 de gobierno. tiene una superficie de ciento noventa y cinco metros con setenta y seis decímetros cuadrados (195,76 m²), y linda: norte, con terraza que le es de uso exclusivo y con el local número 2; sur, con muro de contención del edificio; este, con el local número 2; y oeste, con el subsuelo de la calle Petunia.

Tiene como anexo privativo el trastero señalado con el número 1, que linda: norte, con el cuarto de limpieza; sur, con muro de contención del edificio; este, con zona de paso; y oeste, con subsuelo de la calle.

Cuota.- cero con setecientos ocho por ciento (0,708%).

Inscripción.- en el registro de la propiedad de Icod de los Vinos, al tomo 947, libro 195, folio 27, finca número 14.866 de Santiago del Teide.

Referencia catastral: 9652103CS1295S0001PL

3).- Finca urbana número dos.- local comercial sito en la planta o nivel 0 (+1,50), señalado con el número 2 de régimen interno, en el edificio ubicado en el término municipal de santiago del teide, en puerto de santiago, acantilado de los gigantes, donde dicen "argel", calle petunia, donde ostenta el número 3 de gobierno. tiene una superficie de trescientos sesenta metros con cuarenta decímetros cuadrados (360,40 m²), y linda: norte, con calle petunia; sur, con muro

de contención del edificio y con el local número 1; este, con muro de contención del edificio; y oeste, con muro de contención del edificio y con el local número 1.

Cuota.- uno con trescientos tres por ciento (1,303%).

Inscripción.- en el registro de la propiedad de Icod de los vinos, al tomo 964, libro 202, folio 3, finca número 14.867 de Santiago del Teide.

Referencia catastral.- 9652103CS1295S0002AB.

Se señala la subasta para el día veintidós de octubre de dos mil quince, a las 12.00 horas; que se celebrará en el local de la notaría sito en Avenida de los Pescadores, número 6, edificio "Alcalá Center", bloque i, portal 3, planta 1ª, 38686, Alcalá (Guía de Isora).

El tipo para la subasta es de doscientos veinticinco mil euros (225.000,00 €) respecto de la finca 10.924 de santiago del teide, la cantidad de trescientos treinta y siete mil quinientos euros (337.500,00 €) respecto de la finca 14.866 de santiago del teide y de trescientos treinta y siete mil quinientos euros (337.500,00 €) respecto de la finca 14.867 de Santiago del Teide.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en el local de notaría reseñado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente el cincuenta por ciento (50%) del valor de tasación o, si fuera inferior, al menos cubra la cantidad por la que se ha despachado ejecución, más intereses, costas y gastos.

Santiago del Teide, 25 de agosto de 2015.- La Notario, Beatriz Martín Piñeiro.

ID: A150039423-1